

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2023-A/MDH

Hualhuas, 08 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política de Estado concordante con los artículos 1 y 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es una Entidad de Derecho Público con Autonomía Política. Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, Expresar el Reconocimiento y Felicitación por una loable y abnegada Acción en beneficio del Distrito;

Que, mediante el numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el Artículo 43° de la misma, se le atribuye al Alcalde la facultad de emitir Resoluciones de Alcaldía, para aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo con sujeción a las Leyes de la materia.

Que, teniendo la Municipalidad Distrital de Hualhuas, como principio el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestro distrito, por el aporte a nuestra región Junín, la misma que genera realce a nivel nacional e internacional;

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR RECONOCIMIENTO al Sr. **GINO MARTIN ECHEVARRÍA AMANZO**, identificado con DNI N° 20723577, por su destacada colaboración como INSTRUCTOR en el I SEMINARIO BÁSICO INTENSIVO DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General para hacer de conocimiento la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE



mesadepartesmdhualhuas@gmail.com



987 601 010



Av. Alfonso Ugarte N°433 - Hualhuas - Huancayo - Junín